

tificaciones relativas a liquidaciones modelo 047 de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba).

Debe decir:

«ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones relativas a procedimientos de revisión de actos administrativos dimanantes de liquidaciones modelo 047 tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba».

En la página 92 donde dice:

«Recurso: Un mes desde la finalización del plazo anterior podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien reclamación económico administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana. Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla».

Debe decir:

«Recurso: Un mes desde la finalización del plazo anterior podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla».

Sevilla, 6 de mayo de 2008

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de cambio de centro, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) 352-2006-04-0072 y 73 (U.T.II) a doña Nieves Paradas García.

Con fecha 3 de abril de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2006-04-0072 y 73 (U.T.II), referente a los menores S.P.G. y A.G.P., resuelve el cambio de centro de dichos menores del Centro San Agustín de Vera (Almería) al Centro Aguadulce-El Saliente (Almería), causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nieves Paradas García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña María Dolores Carrero Agüera.

Con fecha 5 de mayo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-0000001181-1, referente al menor V.C.A., acuerda iniciar el Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo, y constituir el Acogimiento Temporal en familia extensa con las personas seleccionadas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela.

Con fecha 14 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-00004982-1, referente al menor M.S.P., aprueba acuerdo de promoción judicial de adopción.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/378/AG.MA./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/378/AG.MA./EP.

Interesado: Don Grigore Niculai.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/378/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-